

## **FICHA DE ASIGNATURA**

**Título:** Técnicas de prevención de riesgos laborales. Medicina en el Trabajo. Ergonomía y psicología aplicada

**Descripción:** Esta asignatura dotará al alumno de las habilidades comunicativas necesarias para desenvolverse con éxito en el entorno profesional.

**Carácter:** Obligatoria

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:** La asignatura pretende introducir al alumno en las Especialidades de Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología aplicada mediante la definición de las distintas materias de las disciplinas que forman parte de la asignatura así como su delimitación conceptual, facilitándole además los conocimientos necesarios para la realización de la identificación de los riesgos que forman parte de la asignatura.

**Modalidad:** Online

### **Temario:**

- Medicina del trabajo.
- Ergonomía
- Factores de naturaleza psicosocial
- Estructura de la organización
- Características de la empresa, del puesto e individuales
- Estrés y otros problemas psicosociales
- Carga mental de trabajo
- Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación
- Intervención psicosocial

### **Competencias:**

CG3 - Analizar los efectos negativos de las condiciones de trabajo inadecuadas sobre la salud y el bienestar de los trabajadores.

CG6 - Haber adquirido conocimientos especializados sobre aspectos teóricos y prácticos en uno o más campos de estudio.

CE8 - Tomar decisiones correctivas y preventivas frente las posibles desviaciones, investigando las causas que las originan para eliminarlas y prevenir su reaparición.

CE2 - Saber planificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo.

CE3 - Comprender y utilizar los principios de las técnicas de seguridad, higiene y ergonomía y psicología aplicada.

### Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Exposiciones del profesor en clases teórico-expositivas	9,5	0
Resolución de problemas y análisis de casos	8	0
Tutorías y seguimiento	9,5	0
Realización de trabajos grupales o individuales	33	0
Estudio personal a partir de material recopilado y de las actividades realizadas dentro del aula, para conseguir un aprendizaje autónomo y significativo.	40	0

### Metodologías docentes

- Clases teóricas impartidas sincrónicamente como lecciones magistrales o exposiciones, en las que además de presentar el contenido de la asignatura, se explican los conceptos fundamentales y se desarrolla el contenido teórico.
- Clases prácticas consistentes en actividades síncronas y asíncronas a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Realización de diferentes pruebas para la verificación de la adquisición tanto de conocimientos teóricos como prácticos y la adquisición de competencias.
- Seminarios o talleres, consistente en una modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Se puede trabajar de forma síncrona y asíncrona.
- Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, seguimiento del trabajo, etc. Hay tutorías síncronas y asíncronas.
- Trabajo Autónomo tanto individual como grupal para la lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.

### Sistema de Evaluación

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación activa en los debates/foros	10.0	10.0
Resolución de casos	30.0	30.0
Comentarios de lecturas (u otros materiales)	5.0	5.0
Trabajo desarrollados en grupo o de forma individual	15.0	15.0
Evaluación final: prueba de carácter global de la asignatura, que sea representativa del conjunto de competencias trabajadas en la misma. Puede tener carácter estandarizado, que incluya ítems de alternativas, de asociación, multi-ítems, interpretativos, preguntas de desarrollo breve o extenso,	40.0	40.0

realización de supuestos prácticos, de informes y análisis de casos, entre otros.		
---	--	--

### Bibliografía:

AENOR. (2002). *Norma UNE-EN ISO 10551. Ergonomía del ambiente térmico. Evaluación de la influencia del ambiente térmico empleando escalas de juicio subjetivo*. Madrid. AENOR.

AENOR. (2002b). *Norma UNE EN 1005 Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 3: Límites de fuerza recomendados para la utilización de máquinas*. Madrid. AENOR.

AENOR. (2007). *Norma UNE EN 1005. Seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 5: Evaluación del riesgo por manipulación repetitiva de alta frecuencia*. Madrid. AENOR.

AENOR. (2008). *Norma UNE 171330. Calidad ambiental en interiores. Parte 1. Diagnóstico de calidad ambiental interior*. Madrid. AENOR.

Álvarez, A. (2015). *NTP 1050. Alcance máximo en el plano sagital*. Madrid. INSHT

BOE (1995). *Ley 31/95, de 8 de noviembre. Ley de Prevención de Riesgos Laborales*. BOE nº 269 10 de noviembre de 1995

BOE (1997) *Real Decreto 488/97, de 14 de abril sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización*. BOE nº 97 23/04/1997.

BOE (1997). *Real Decreto 39/97, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención*. BOE nº 27 31 de enero de 1997

BOE (1997). *Real Decreto 486/97, de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo*. BOE nº 97 23 de abril de 1997.

BOE (2003). *Real Decreto Ley, 2/2003, de 25 de abril de medidas de reforma económica*. BOE nº 100 25 de abril de 2003.

BOE (2006). *Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre. Por el que se aprueba el Cuadro de Enfermedades Profesionales*. BOE nº 302 19 de diciembre de 2006.

BOE (2015). *Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Ley General de Seguridad Social*. BOE nº 261 31 de octubre de 2015.

Gómez-Cano, M. (2011) *Ruido: Evaluación y acondicionamiento ergonómico*. Madrid. INSHT.

INSHT. (2003). *Guía para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas*. Madrid. INSHT.

INSHT. (2011). *Evaluación y acondicionamiento de la iluminación en puestos de trabajo*. Madrid. INSHT.

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/Aplicaciones/ficherosCuestionarios/CUEST%20C003%20ILUMINACION.PDF>

Llorca, J.L., Oltra, A., de Rosa, C., Contell, E, et al (2013). *Manual Práctico para la evaluación del riesgo ergonómico*. Valencia. INVASSAT.

O'Donell M P, Ainsworth T H. (1984). *Health promotion in the workplace*. New York: Wiley.

Organización Mundial de la Salud (1999). *Salud para todos en el siglo XXI*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Solé, M.D., Pérez, J. (1995). *NTP-380. El síndrome del edificio enfermo: cuestionario simplificado*. Madrid. INSHT.